

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

## LIQUIDACION.

Habiendo de levantar su establecimiento de óptica el comerciante Juan Cours, situado en la Plateria, número 80, junto á la tienda de Valiente el sastre, anuncia al público que hará realizacion de todos sus géneros, dándolos á precios desconocidos, casi con el cincuenta por ciento de rebaja; advirtiendo que la venta en estas condiciones, de todas las clases de géneros de su establecimiento, solo durará el mes de Enero. —Se traspaşa tambien el establecimiento. 8—3

## AYUNTAMIENTO.

La primera sesion del año ha sido el dia 2 de Enero, presidida por el alcalde interino D. Fulgencio Meseger y con asistencia de los Sres. Abellan, Calvo, Illan Gonzalez, Alcázar, Garcia Alix, y Sanz.

Se leyó la Real Orden por la que se autoriza al Ayuntamiento «para estudiar» el ensanche de la poblacion, con arreglo á la Ley de 22 de Diciembre de 1876; y se acordó pasara á informe de la comision para lo que deba hacerse.

Se concedió permiso para una obra particular.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Enero; cosa que siempre se hace aunque no haya fondos que repartir.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Diciembre, para que se publique en el «Boletín Oficial.»

Se vió el estado de las denuncias hechas por la guardia municipal en el mes de Diciembre.

Vista una instancia de los herederos del Depositario que fué, D. Francisco Perez de Tudela, se acordó autorizar al Alcalde para que verifique la cancelacion de la fianza de dicho depositario en la parte que afecta á la casa número 44, calle de San Antonio, y que el sobrante del precio por que se justiprecio, ingrese en la Depositaria.

El Sr. Alix hizo tres mociones. Primera, para que se proceda al cobro de los repartos y arbitrios atrasados; segunda, para que se ultime el expediente y se proceda á la edificacion en el solar del Sr. Tejada; y tercera, para que se pida permiso para contratar un empréstito con destino á la construccion de un cuartel.

Ultimamente se procedió al sorteo de las acciones del empréstito del teatro que se han de amortizar, dando el siguiente resultado:

Núm. 142. Del Sr. Marqués del Campillo.

184. De D.<sup>a</sup> Remedios Garcia Ibañez,  
15. De los Sres. Zabalburu y Servet,  
dos cuartos de accion cada uno.

167. De D. Carlos Mancha.

159. De D. Andrés Almansa.

111. De D. Blas Perez Lopez.

9. De D. Rufino Marin Baldo 3/4, del Sr. Illan Pelegrin 1/4.

244. De los Sres. Zabalburu.

11. De D. Miguel Cano 1/4, D. Juan Paños 3/4.

254. De los herederos del Marqués de Camachos.

## ¿QUÉ QUEDA DE LAS ORDENANZAS?

(Continuacion.)

### CAPÍTULO 3.º

Art. 12. Define el margen «medianero», diciendo que es el que divide los banales que estan «á un mismo nivel.» Tomada esta definicion al pié de la letra, es difícil que se encuentren márgenes medianeros, y casi todos los que vienen así considerados resultarán ser valladarés.

Art. 13. Define el margen valladar, y dice que debe tener de ancho, por el pié, tanto como tiene de alto. Los autores de las Ordenanzas quisieron decir «base» y escribieron «pié», que no es lo mismo, en geometría, ni en castellano.

Art. 14. Es de los mas disparatados del Código de la Huerta. Prohibe que se recargue un margen, sea medianero ó valladar, echando tierra sobre él. La necesidad de recargar los márgenes es tan imprescindible como frecuente: los márgenes no suben, y más bien bajan con el trascurso del tiempo; en cambio el terreno del banal sube con los abonos, que en cantidad, á las veces enorme y siempre considerable le incorpora un cultivo cada año más intenso. No hay razon para que los cultivadores no mantengan, recargando el margen, la relacion, alterada por los abonos, entre la altura de éste y la del banal, que limita, y, de no hacerlo, pronto, banales y márgenes estarían á un nivel. Las Ordenanzas no pudieron establecer la prohibicion que examinamos, y ménos puede considerarse, ésta, vigente, despues que la Ley de Aguas, por su art. 72, ha declarado la facultad que tiene el dueño de un predio de construir, dentro del mismo, ribazos, malecones y paredes para impedir que las aguas arrastren consigo la tierra vegetal de su finca. Por lo demás, la prohibicion de es-

te artículo no ha sido respetada en ningun tiempo.

Art. 15. Cualquiera, dice, puede cerrar sus tierras con una pared construida de modo que, por la parte de afuera, deje libre todo el margen medianero, y sin que caigan sobre él las aguas de la cubierta de la pared en tiempo lluvia (¿qué aguas sino las de lluvia habian de caer de la cubierta?) Es claro que pues el artículo anterior habla del margen, «sea medianero ó valladar,» y el que examinamos solo del medianero, la prohibicion que establece no es extensiva al caso de que el margen sea valladar, y en este caso, la Ordenanza no ha querido ó no ha sabido impedir que se construya sobre el mismo margen, y de modo que las aguas de la cubierta caigan sobre la falda de aquel. Y hé aquí una inconsecuencia, contradiccion ó torpeza de los ordenancistas del 49, y uno de tantos lunares de su obra: por el art. 14.º se prohíbe echar un poco de tierra sobre el margen valladar, y por el 15.º no se prohíbe edificar una pared que derrame, sobre la falda del margen, el agua, de la cubierta. Y no es esto solo, el artículo prohíbe además, que hagan vivienda los que tengan menos de seis tahullas, prohibicion ilegal, antieconómica, nunca respetada, y que debe desaparecer, como atentatoria á los derechos del propietario y opuesta al fomento de la poblacion rural, que se procura en todo pueblo culto.

UN PERITO..

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 2 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Año nuevo, vida nueva.

Esto se ha dicho siempre que el año comienza y yó he de seguir para con V. y los lectores de su periódico, este popular y repetido adagio.

Principiaré por decir á V. que ha causado gran sorpresa, en los que desde aquí siguen la política de Murcia, la declaracion que en la conferencia del viernes, entre los elementos liberales hizo el Señor D. Antonio Hernandez Amores.

Encontréme en la calle de Hortaleza á un antiguo conservador, ex-gobernador de varias provincias, y ocupándose del asunto me decia:

¿Pero cómo y porque ha podido ocurrir esta separacion entre el Sr. Hernandez Amores y el general Cassola?



¿Qué circunstancias han concurrido?, ¿qué disgustos? ¿qué, en fin, ha podido motivar tan inesperada separación?

No supe que contestar á aquellas preguntas, que á medida que él las hacia, yó mismo las hacia á mi pensamiento.

No ha muchos dias, y en ocasion de hallarse en esta el senador por Murcia, conversábamos de política de esa localidad, y recuerdo que al suscitarse una cuestion respecto á la que yo opinaba de distinto modo que mi respetable amigo el Sr. Hernandez Amores, le dije lo siguiente que él debe recordar:

V. se desengañará con el tiempo, don Antonio.....

¡Quien sabe si yá se habrá desengañado!

Recuerdo tambien, y viene aqui como de molde, que nuestro amigo Castillo, (D. Antonio) se hallaba tambien presente cuando la cuestion y decia este: por lo que yó voy viendo, por esperiencia, Bermudez tiene razon.

¡Acaso á estas horas está conforme conmigo D. Antonio en lo que entonces, por decirlo yo, lo creia un disparate.

\*\*

Como venian anunciando algunos periódicos el Sr. Gonzalez Fiori ha presentado la dimision de su cargo que le ha sido admitida.

Pero, caso extraño. La «Gaceta» publica hoy el nombramiento del Sr. Gonzalez Fiori para el cargo de Presidente de la junta de pensiones civiles y no publica la dimision del cargo de subsecretario.

El hecho es bien comprensible por cierto.

Todas las cuestiones que á personal se refieren traen grandes disgustos tras sí.

Anoche era de ver el Ministerio de la Gobernación á la una de la madrugada.

Diputados y periodistas asediábamos con preguntas al Sr. Subsecretario y esto nada decia más que á lo que á su persona se referia. Segun él no aceptará el cargo para que le destina hoy la «Gaceta» y se irá á su casa de la calle del Prado á continuar sus trabajos de abogacia.

¿Quién le sustituye?

Las probabilidades están de parte del Sr. Rute que actualmente es director de Beneficencia y Sanidad, y á esta vacante irá el diputado de la mayoría, ex-gobernador de Málaga Sr. Carreño.

Mal ha empezado el año para los que comen del presupuesto. A la supresion de las comisiones de evaluacion, las reformas que se proyectan en Gobernación por las que resultarán escedentes, otro tanto ocurrirá en Fomento y además ha muerto el Sr. Marqués de Cabra, padrino de unos 450 empleados.

No hay nada más de particular.

La obra del Sr. Herranz, nuestro paisano, que hace cinco noches se estrenó en el Español con lisonjero éxito, sigue llevando gran concurrencia al coliseo de la plaza de Santa Ana.

Con motivo de las reformas, para prevenir incendios, está acordada la clau-

sura de «Eslava», «La Infantil» y «La Lira.»

BERMUDEZ.

## NOTICIAS.

Ayer fueron impuestas dos multas á dos carniceros, al uno por vender sin tablilla, y al otro por vender vaca y anunciar ternera.

El dia 8 se reunirán los constitucionales, identificados con el Sr. Gomez Diez, casa de D. Alejo Molina, para nombrar nuevo comité.

Por la sociedad filarmónica de esta ciudad, titulada «Santa Cecilia», se proyecta un concierto, para el próximo dia de Reyes.

Se ha negado el permiso que habian solicitado del Jabalí para celebrar la fiesta popular drámatica de los Reyes. Parece que esto se ha hecho en la prevision de que pudiera haber algun disgusto en dicho pueblo.

Dice «El Eco de Cartagena» que es muy problemática la utilidad que ha de reportar á aquella ciudad el sub-gobernador que, contra sus reclamaciones, se le ha nombrado.

El «Boletin Oficial» del domingo 1.º contiene:

Registro de las minas: La «Purísima», por D. Marcos Rivera, en Abanilla; «Prevision», por D. Pablo Nogués, en Cartagena; y «La Madrileña» en este término.

Cuentas de las casas de Expósitos de Caravaca y Lorca.

Aviso de la Aduana de Cartagena para que reclamen los que se crean con derecho á dos barriles abandonados que contienen 224 kilogramos de hierro colado.

Anuncio de la vacante de arquitecto titular de Albacete.

El de ayer 3:

Informes del Consejo de estado sobre la supresion de varios ayuntamientos.

Aviso de hallarse vacante una plaza de agente de orden público, de esta provincia. Los aspirantes presentaran en el plazo de diez dias sus solicitudes, y copia de las licencias absolutas de haber servido en el ejército ó la armada.

Cuenta de la casa de Expósitos de Lorca.

Compras hechas por la factoria militar de Cartagena, en la tercera decena de Diciembre.

Llamamiento por el juzgado de Cartagena, á José Negre Moral.

Socios que tienen descubiertos en la sociedad minera «Santa Inés»; explotadora de la mina «Prevision.»

«La Paz» publica un largo suelto en alabanza del editor del «Boletin Oficial», y de la exactitud con que cumple sus compromisos. Tiene ya razon el colega, y ya indicábamos nosotros algo de esto hace dias: pero, aunque esto sea satisfacto-

rio para el dicho impresor, es lo cierto que con las ganancias apenas si podrá llegar á Ricote, donde se preparan grandes fiestas al glorioso San Sebastian mártir.

Ha sido revocada por la Audiencia del territorio la sentencia dictada por el juzgado de la Catedral de esta ciudad en el pleito que seguia D. Rafael Minio con el Ayuntamiento y sobre los perjuicios que á su casa le causaba el adoquinado de la calle de la Puxmarina. La sentencia de la Audiencia es favorable al Ayuntamiento y no se hace expresion de costas.

Por el Sr. Comandante Militar de esta capital se llama para entregarles sus respectivos diplomas de cruces pensionadas á los soldados licenciados de Ultramar Luis Gomez Minguéz, Antonio Alcázar Lopez, Antonio Ruiz Garcia, José Garcia Bernal, José Celleccla Beltran, Antonio Torralba Aranda, Antonio Gomez Jorquera, José Pineda Puch, José Amantes Arques y Antonio Martinez Aroca.

—Por la comandancia de Lorca, se llama al soldado Antonio Egea Franco para que se presente en aquella ciudad.

Casi todos los empleados de la oficina de evaluacion han quedado cesantes.

—Se hallan á disposicion del público, que quiera ó tenga que reclamar, las hojas y listas extractadas del padron, al tenor de lo que prescribe el art. 18 de la ley, en la secretaria municipal.

—Las pocas personas que no han llenado todavia las respectivas hojas del padron vecinal, no solo saben leer y escribir, sino que defienden en todas circunstancias hasta sus mas nimios derechos. No comprendemos la razon.

De la Caja de Ultramar se ha recibido en la secretaria del ayuntamiento el recibo de 1008 pesetas, alcances del soldado José Esteban, para que lo firme su madre Dolores Esteban, y remitirle dicha cantidad, como heredera de su hijo.

Se ha publicado un edicto por esta alcaldia, para que se proceda á la comprobacion de pesas y medidas, destinadas á la venta pública, cuya comprobacion se hará por el Fiel Contraste, que tiene establecida su oficina, en la Casa Ayuntamiento.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia, D. José Gabaldon Cisneros.

—De otras provincias lo han sido don Antonio Cereceda, D. José Maria Pulgarin, D. Ignacio Vizcaino, y D. Juan Pal, que han sido Jefes Económicos de esta provincia.

—Ha sido nombrado sub-gobernador de Cartagena, D. Abdou de Paz. Es un buen nombre; no sabemos como será el cargo. Nuestros vecinos no lo esperan.



Nuestro paisano D. José Marin Baldo forma parte de la redacción del periódico «La Semana Industrial» que empezará a publicarse en Madrid, el día 6 del corriente.

Hemos recibido el primer número de los «Lunes del Noticiero» que dirige don Manuel E. Delgado.

—La modesta y casi desconocida sociedad titulada la «Juventud», que ayuda á costear la escuela de adultos que tiene D. José María Fuentes, en la plaza de los Apóstoles, ha hecho la elección de su junta directiva, confirmando á casi todos los que desempeñaban este cargo.

Anteayer tomó posesión de su destino el Delegado de Hacienda en esta provincia que servía el cargo de Jefe Económico de la de Almería.

En esta misma semana se pondrá en escena la popular zarzuela «Guerra Santa.»

Dice «El Eco»:

«Era natural que así sucediera. El señor general Cassola que créyo que su talento, finos modales y alta posición le alcanzarían la jefatura de una de las fracciones disidentes del fusionismo, se ha visto en el caso de meterse en su casa, renunciando á toda gestión activa en la política, y circunscribiendo su influencia á la que pueda darle su posición de diputado, ó sus conexiones personales con varios de los personajes de la situación.»

«El Liberal» pide á las Cortes una recompensa nacional, para el poeta D. José Zorrilla. Aplaudimos el pensamiento de este colega, y nos adherimos á él de todo corazón. Si Zorrilla hubiera sido político, tendría una gran cesantía; pero como solo se ha dedicado á las letras, derramando en el alma de la juventud nobles y patrióticos sentimientos, hoy, ya anciano, es acreedor á que España le señale una pensión vitalicia.

Como no nos duelen prendas cuando se trata de la buena gestión del caudal de los pueblos, rogamos al Sr. Alcalde de Cieza nos diga qué ha ocurrido con los 4000 quintales de esparto que, según «El Eco de Cartagena» se han aplicado su producto al pago de la contribución de cereales y sal, sin previa subasta. Creemos que el ayuntamiento de Cieza contestará satisfactoriamente, pues es una de las administraciones municipales más intachables de la provincia.—Del «Eco».—

Con tan buenas cosas como han dicho ne «El Imparcial» los jefes de todos los partidos de España, parece mentira, dicen algunos, que gobiernen tan mal. Pero es que una cosa es predicar, y otra llevar al gobierno, no las buenas y patrióticas ideas, sino el espíritu de partido que todo lo emponzoña y pervierte.

—Hay grandes ilusiones en los planes del Sr. Camacho; ya veremos lo que prometen en realidad.

—La guardia civil ha muerto á un jefe de bandidos, que cometían sus fechorías cerca de Málaga.

—Anoche se recibieron telegramas de incendios en tres provincias; sin desgracias personales.

—Cerradas las Cortes, escribiendo modestamente en «El Imparcial» los jefes de partido, haciéndose los nombramientos del día por la dependencia de Hacienda y no hablándose en todas partes más que de tantos por ciento, de intereses, de obligaciones, de descuentos y de cosas contantes y sonantes, el rey del día es el Ministro de Hacienda.

¡Quiera Dios que nos dé buen tabaco!

—El Sr. Ferreras, director del «Correo», á quien siempre están ofreciendo destinos de importancia, se resiste á aceptarlos con verdadero heroísmo. El Sr. Ferreras tiene la pasión del periodismo y ha dado al suyo un carácter especial, de confianza y familiaridad que le hace muy simpático, aunque no para los académicos.

X.

### COSAS VARIAS.

En un comunicado que publicó anteayer «La Paz», suscrito por D. Antonio Hernandez Amores, hemos leído la siguiente frase:

«La política de hoy, aquí, es un fangal que... ni con zancos.»

Si los demás jefes de partido quisieran concretar su pensamiento del estado actual de la política murciana, pueden escribir debajo de este los pensamientos que quieran y no hay duda que resultará un ramillete.

Nuestro amigo el Sr. Gonzalez, cronista de Cartagena, se prepara á contestarnos á lo poco que hemos dicho sobre la cuestión del obispado.

Como ya debatimos largamente con nuestro amigo sobre el particular, y solo sacamos en limpio que «cada juicioso, también tiene su tema»; solo contestaremos ahora lo imprescindible, para que no pueda tomarse á desaire nuestro silencio.

Dice «El Eco» que el domingo, en la función de la tarde, se salieron lastimosamente de sus papeles, en la representación de «Campanone» los señores Arcos y Banquells.

No queremos quitar la razón á nuestro colega; pero á cambio de que él nos confiese que casi todo el público lo celebró y quería más «broma».

¿Cree el colega que el Sr. Arcos, por ejemplo, y el Sr. Banquells, también, se hubieran dado dos raciones de «zarandeo» si no hubiera sido por complacer al público «angelical» que se tomó la libertad de echarles perros?

Según lo nuevamente dispuesto por el gobierno, este dirá misas también en las administraciones ó Delegaciones de Hacienda.

De cada 100 misas que uno deje por su alma en su testamento, el gobierno tirará de 12.

Veremos de donde salen y á donde van esas misas.

Recomendamos al Sr. D. Manuel Fontes que no olvide á José Tornel Soler, de Beniajan, por quien ya se ha interesado otras veces, particularmente cuando con su industria y buen ánimo salvó á 22 personas en la hacienda del Llano de Brujas. Este artesano es el que ha puesto el cemento en las calles, y es viudo dos veces, con 5 criaturas; y se lo recomendamos especialmente á D. Manuel Fontes, primero porque le conoce, y segundo, porque, como individuo que es de la Junta de Socorros, puede influir para que de los fondos de la caridad se le dé alguna subvención á este artesano, que tan bien como otros se le tiene merecida.

Nadie está libre de una errata; pero la que ayer leímos en el «Globo», en la cuarta línea de la primera plana, y tratándose de una biografía, nos hizo reír dos ó tres veces. Es una gran errata.

Uno que entró en un estanco ayer á comprar un sello echó un real al mostrador y le volvieron diez céntimos; «¡Hombre!»—exclamó muy alegre— «Dios se lo pague al gobierno».

Pero allí, en la misma puerta, tropezó con el cartero, el cual le entregó dos cartas y se llevó los dos perros.

Entonces volvió á exclamar. «¡Pues, hombre, tiene salero!» «¡Que nunca ha de hacer las cosas completas ningún gobierno!»

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Aquilino, mr., y S. Tito, ob.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y Capuchinas.

En la primera por D. Benito Malbasía y Ayala, misas cada cuarto de hora.

En la segunda por la Excm. Sra. doña Josefa Arce de Riquelme, marquesa de Corvera, misas de medias horas.

TEATRO DE ROMEA.—Función para esta noche: «Pepe Hillo.»

### PRODIGIOSO ACEITE VEGETAL.

No hay otra preparación que pueda probar, como esta, que con su uso se conserva, reproduce, suaviza y hermosa el cabello.

Bien conocida es del público la hermosa cabellera de dos metros que ha producido este específico, de delicado aroma y solamente combinado con productos vegetales.—6 reales frasco.

Con uno ó dos frascos se ve la verdad de sus maravillosos efectos.

Se vende en esta ciudad: casa de los Sres. Clausel, Traperia; Rayneli, Platería; establecimiento de óptica de Cours, y en la calle de Cadenas, núm. 30.



